



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-2-2022

USHUAIA, jueves 31 de marzo de 2022.

VISTO: el expediente Electrónico DPP-E-53-2022, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: “Adquisición de una Computadora para Presidencia de la DPP”; y

CONSIDERANDO:

Que en adjunto 72 obra la Resolución Electrónica DPP N°-237-2022, donde se DEJA SIN EFECTO, la Disposición Electrónica DGA 1-2022.-

Que en adjunto 66 obra Nota Electrónica N-DJZN-8-2022 del Director de DJZN solicita la Adquisición de 4 computadoras al Sr. Presidente de la DPP. -

Que en adjunto 68 el Sr. Presidente de la DPP autoriza la adquisición de los insumos informáticos para la DJZN y continuar con el trámite correspondiente. -

Que en adjunto 69 obra el informe del jefe de Departamento Servicios informáticos. –

Que en adjunto 70 el Presidente de la DPP. Autoriza el pedido de DJZN, pase a D.G.A. para continuar el trámite.-

Que en adjunto 71 el Director General de Administración, requiere que se realice un nuevo llamado para la compra de los equipos informáticos solicitados por la Presidencia y por el Director de la Jurisdicción Zona Norte. Dado que las características son similares se solicita realizar un solo llamado por ambas solicitudes. -

Que de adjunto 73 al 76 se notificó por correo electrónico a los cotizantes, la Resolución Electrónica DPP N°-237-2022.-

Que en adjunto 78 y 80 obra presupuesto de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Administración. –

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en el Adjunto 82, el Volante de Imputación Preventiva N° 139.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y la N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 005/2022 y Resolución DPP N° 45/2022

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
D.I.S.P.O.N.E.:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsión abreviada, que tramita la adquisición de CINCO (5) Computadora para escritorio, Nueve (9) monitores full HD y Un (1) soporte, para la Dirección de la Jurisdicción Zona Norte y la Presidencia de la Dirección Provincial de Puertos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Solicitud de Cotización N° 005/2022, que obra en Adjunto 85.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de pesos Un Millón Siete mil Novecientos Cincuenta con 00/100 (\$1.007.950,00).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4- 40360, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-2-2022

*Firmado Digitalmente por -
COLLADO Rodolfo Adrian
Direccion Provincial de
Puertos Director
General de Administracion
31/03/2022*